



XVIII convenio general de la industria química

07

11 de marzo de 2015



Endurecimiento de posiciones y rechazo de FEIQUE a nuestras reivindicaciones en Licencias y Tiempo de Trabajo

En la reunión que hemos mantenido hoy en relación al bloque 4, FEIQUE ha endurecido las negociaciones en el debate de los capítulos de **Licencias y Tiempo de Trabajo** situando sus propuestas en la referencia que establece la reforma laboral. Entienden que el convenio colectivo ya está por debajo de esta legislación y con el argumento de la competitividad como elemento estratégico, entienden que no es posible avanzar más en estos capítulos y, al mismo tiempo, sitúan una serie de propuestas que podrían representar una pérdida de derechos ya consolidados actualmente en el convenio colectivo.

En materia de **Licencias** entienden que el convenio recoge con amplitud este capítulo con mejoras respecto a la referencia que marca el Estatuto de los Trabajadores y no ven ninguna posibilidad de seguir avanzando en este capítulo. Argumentan problemas organizativos y de aumento de costes que en la situación actual las empresas de la química no están en disposición de asumir.

Con la excepción de las propuestas que hacemos los Sindicatos en los artículos 48.6, 48.7, 48.10 y 49.2 que, aparentemente, pueden estudiar y analizar el resto de nuestras reivindicaciones han sido rechazadas con rotundidad. FEIQUE no quiere abrir más espacios que supongan, en su opinión, incentivar más disfrutes de licencias, dando por hecho que el convenio regula actualmente con suficiencia esta materia.

En relación a la **Jornada, tiempo de trabajo y su ordenación** y en línea con la reforma laboral nos plantean:

- ➔ Aumentar de las actuales **100 horas flexibles del Convenio General, hasta las 180** que establece el Estatuto de los Trabajadores
Destinar **como horas de formación obligatoria la diferencia** entre la jornada actual del convenio -1.752/Año- y la jornada del Estatuto de los Trabajadores -1.826/Año- ➔
- ➔ Reducir el **tiempo de preaviso de 7 a 5 días**
Modificar la actual compensación **en descanso de una hora y media por cada hora flexible trabajada, reduciéndolo a una sola hora** (Art. 42.3) ➔
- ➔ Reducir, igualmente, **a una hora y media de descanso por cada hora flexible trabajada en sábados** cuando actualmente está establecida en dos (Art.45)
Limitar el **disfrute de la bolsa individual** de tiempo libre a determinados períodos del año ➔
- ➔ Modificar el **cuadrante individual en 24 horas** en determinadas circunstancias
Consideran **inasumible**, bajo ningún concepto, la **reducción de jornada** que proponemos los sindicatos para el turno continuo y/o nocturno ➔
- ➔ No entienden que esté justificado excluir el **plus de nocturnidad** del salario mínimo garantizado
En relación a los **relevos**, ven correcto el redactado actual del convenio, sin aceptar el **máximo de 4 horas** de prórroga de jornada para las ausencias imprevistas ➔

Estos objetivos patronales han sido puestos por primera vez en las negociaciones con esta contundencia y rigor siendo para ellos algo esencial para seguir avanzando en el convenio colectivo.

En contestación a nuestra plataforma ven muy difícil una mejor gestión y adecuación de los diferentes **turnos de trabajo**, tanto en su regulación como por los costes que estos suponen, aunque solicitan una mayor amplitud en nuestras explicaciones y esperan analizar nuestros redactados.

Estarían en disposición de aceptar la **acumulación en días completos** si hay acuerdo entre las partes sin garantizar dicha acumulación.

Acordamos una nueva reunión de la Mesa Negociadora para el próximo **25 de Marzo** donde debatiremos el **5º Bloque** con los capítulos de: **vigencia y salarios** más algunos apartados de nuestra plataforma que no están contemplados en los bloques debatidos hasta ahora.

Federación de Industria y Trabajadores Agrarios de UGT
CCOO de Industria